



RECHAZA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL 4-907 GIRO "BAR" A NOMBRE DE NORA BUGUEÑO AGUILERA.

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1422 /2025

ARICA, 6 de Febrero de 2025

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Estos antecedentes; el Decreto Ley N°3.063 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; el Decreto N°484 Reglamento para la aplicación de los artículos 23° y siguientes del Título IV del D.L. N°3.063, de 1979; el Decreto Alcaldicio N°3560, de 2007 que aprueba la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; el Oficio Ordinario N°39, del 30 de enero del 2025, de la Secretaría Municipal, que contiene el Acuerdo Nro. 31 de la Sesión Extraordinaria Nro. 01 del 30 de julio del 2025 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Decreto N° 15.633 de fecha 14 de septiembre del 2016, se otorgó la patente de alcoholes en el giro de "Bar", Rol 4-907, a doña Nora del Carmen Bugueño Aguilera, cedula de identidad [REDACTED] para ser activada en local comercial ubicado en calle Baquedano N°750, 2do piso, comuna de Arica.
- 2° Que, con fecha 02 de diciembre del 2024, se realiza consulta a la Junta de Vecinos N°29 Maipú (Ex Padre Memo) respecto a la renovación de las patentes de alcohol Primer Semestre 2025.
- 3° Que, con fecha 16 de enero del 2025, el Presidente de la Junta de Vecinos N°29 Maipú (Ex Padre Memo), al respecto de la patente rol 4-907, responde Negativamente.
- 4° Que, con fecha 20 de noviembre del 2024, se solicita al Tercer Juzgado de Policía Local nómina de contribuyentes con establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas a los que se les ha dictado sentencias firmes y ejecutoriadas.
- 5° Que, con fecha 17 de diciembre del 2024, el Juez del Tercer Juzgado de Policía Local informa dos multas asociadas a la Patente Rol 4-907
- 6° Que, en la Sesión Extraordinaria. Nro. 01/2025 realizada el 30 de enero de 2025, mediante acuerdo Nro. 31 "se acuerda rechazar la renovación de la Patente de Alcohol Rol 4-907 a nombre de **NORA DEL CARMEN BUGUEÑO AGUILERA, POR MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL Y RESPUESTA NEGATIVA DE LA JUNTA DE VECINOS.**

DECRETO:

1. **DENIÉGUESE** la Renovación de la **Patente de Alcohol Rol N°4-907** con giro "**BAR**", a nombre de **NORA DEL CARMEN BUGUEÑO AGUILERA** C.I: [REDACTED] activada en calle Baquedano N°750, 2do piso, comuna de Arica, por multas informadas por los Juzgados de Policía Local y respuesta negativa de Junta de Vecinos.
2. **NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA**, o por otro de los medios que establece el artículo 46 de la Ley N°19.880 a través de los Inspectores Generales, a doña Nora del Carmen Bugueño Aguilera con domicilio particular en [REDACTED], comuna de Arica, celular [REDACTED]

TENDRÁN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Inspecciones Generales, DIPRESEH, Director de Control, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, P.D.I. y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



OVP/AS/CCG/IGV/MBJ/FVP/fvp.